



ACTA DE LA X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ciudad de Guatemala, 29 y 30 de noviembre de 2012

La X Asamblea se celebró en el Palacio Nacional de Guatemala, los días 29 y 30 de noviembre de 2013. Fue antecedida por una Conferencia Internacional *“La consulta previa, una estrategia de defensa y promoción de los derechos indígenas frente a las amenazas globales”*. La consulta previa se convirtió en el tema central de la X Asamblea ordinaria del Fondo Indígena y por las reuniones de las Instancias Consultivas Indígena y Gubernamental, Interagencial, y Trisectorial. Asimismo, se presentó la serie sobre indicadores: *“Construyendo sociedades interculturales”* y del libro *“El desafío de interculturalizar la educación superior en América Latina”*.

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

La X Asamblea General del Fondo Indígena fue instalada en una ceremonia especial celebrada en el Auditorio del Palacio Nacional, el día jueves 29 de noviembre de 2012, a las 9:00 horas y fue presidida por el Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala Dn. Otto Pérez Molina, la Señora Vice Presidenta de Guatemala, Dña. Roxanne Baldetti, el Emb. David Choquehuanca Céspedes, Primer Vicepresidente del Fondo Indígena y Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, la Doctora Mirna Cunningham Kain, miembro del Foro permanente para las cuestiones Indígenas de la ONU, el Licenciado Carlos Batzin, Ministro de Cultura y Deportes de Guatemala, el Señor Luis Señor Evelis Andrade, Presidente del Fondo Indígena y el Señor Mateo Martínez, Secretario Técnico del Fondo Indígena. Contó con la participación de los señores delegados Gubernamentales de los Estados miembros del Fondo y de las organizaciones Indígenas acreditadas ante esta organización, así como de representantes de las agencias cooperación internacionales.

El Primer Vicepresidente del Fondo Indígena, Emb. David Choquehuanca realizó una conferencia magistral sobre la visión de los Pueblos Indígenas sobre el Vivir Bien/ Buen Vivir, haciendo énfasis en la necesidad de lograr el respeto y la convivencia armónica entre los seres vivos que habitan el planeta.

En palabras de circunstancia, el Presidente del Fondo Indígena agradeció al Gobierno de Guatemala por su hospitalidad e hizo un recuento de los logros más

importantes alcanzados por el Fondo Indígena durante el periodo, así como de los desafíos que le tocará abordar en el siguiente periodo.

Por su parte, el Presidente de la República de Guatemala dio la bienvenida a los delegados de los Estados miembros a la X Asamblea General que se celebra en el contexto del Trece Bak'tun, acontecimiento de trascendencia global para la humanidad. Subrayó el compromiso de su país con el fortalecimiento del Fondo Indígena, único organismo paritario especializado en Pueblos Indígenas que viene realizando contribuciones fundamentales para el desarrollo de estos pueblos.

Luego de compartir reflexiones importantes con los delegados, el Presidente de Guatemala, Dn. Otto Pérez dio por inaugurada la Asamblea.

Inmediatamente después, procedió imponer la condecoración “El Quinto Sol” al Canciller de Bolivia, Dn. David Choquehuanca, en señal del reconocimiento del organismo por los valiosos aportes brindados al Fondo Indígena desde su rol como Primer Vicepresidente del mismo.

Luego de un cuarto intermedio, se continuó con el Acto de Condecoración a varias personalidades que se destacaron por su contribución al fortalecimiento institucional, entre quienes se destacan Dn. Valdi Fischer, Segundo Vicepresidente, Mateo Martínez, Secretario Técnico, Mirna Cunningham, miembro del Foro Permanente y Consejera del Fondo Indígena y Amparo Morales, miembro del equipo técnico desde la creación del organismo.

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Para dar inicio a las sesiones de trabajo de la X Asamblea General, el Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario Técnico que proceda a verificar la existencia del quórum reglamentario. El Secretario informa sobre la composición de las delegaciones aprobada por el Comité de Acreditaciones reunido en la víspera y anuncia la existencia del quórum de rigor, para dar continuidad a la sesión.

El Presidente del Consejo Directivo, anuncia al pleno de la X Asamblea General que le corresponde a este máximo órgano de dirección del Fondo la elección de la nueva Directiva, esto es, un presidente (a), y dos vice/presidentes (as), así como nombrar a nuevo Secretario (a) Técnico (a).

Posteriormente solicitó la presentación de propuestas para los cargos anunciados, lo cual se hizo del siguiente modo.

1. A propuesta del Representante Gubernamental de Bélgica, Dn. Valdi Fisher, se eligió en la Presidencia de la Asamblea al representante del país anfitrión, el Señor ministro Carlos Batzin.

2. Mociónada por el Representante indígena de Honduras, fue elegida como Vicepresidenta la representante indígena de Nicaragua, Dra. Mirna Cunningham.
3. En la segunda Vicepresidencia se nombró al Representante del gobierno de Chile, Dn. Jorge Retamal, a propuesta del delegado indígena de Costa Rica.
4. Se solicitó al Secretario Técnico que asuma la Secretaría de la Asamblea.

A tiempo de asumir la conducción de la Asamblea, Dn. Carlos Batzin, Ministro de Cultura, de Guatemala agradeció a los presentes por la confianza y les invitó a observar el reglamento de la Asamblea que establece las normas del debate en sala durante las sesiones de este máximo órgano de Gobierno. Resaltó la necesidad de conducirse de manera ordenada para permitir que las decisiones se tomen en función a los intereses del organismo, con fundamento y reflexión.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Seguidamente, se puso en consideración la Agenda preliminar con la que fue convocado el cónclave. Ésta quedó integrada de la siguiente manera:

1. Retos y desafíos del Fondo Indígena en el contexto político y económico internacional para el bienio 2013-2014
2. Consideración del Informe de Actividades y de los Estados Financieros correspondiente al período octubre 2010 a septiembre 2012
3. Aprobación de nuevas normativas institucionales
4. Nombramiento del nuevo Secretario Técnico para el periodo 2013-2015
5. Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2013-2014
6. Asuntos varios

Punto 1 de la Agenda: Retos y desafíos del Fondo Indígena en el contexto político y económico internacional para el bienio 2013-2014

De conformidad con el artículo 3º del Convenio Constitutivo (3.2, d) corresponde a la Asamblea General "*(i) formular la política general del Fondo Indígena y adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de sus objetivos; (ii) aprobar los criterios básicos para la elaboración de los planes, proyectos y programas a ser apoyados por el Fondo Indígena (iii) aprobar el programa y presupuesto anual y los estados de gestión periódicos de los recursos del Fondo Indígena*"

El Secretario Técnico hizo una presentación respecto a la identificación y análisis de los desafíos institucionales para el bienio 2013-2014. Resaltó que la propuesta fue enriquecida por las conclusiones de las reuniones consultivas realizadas en la

víspera: Indígena, gubernamental e interagencial. Entre estos desafíos se encuentran los siguientes:

1. **Desafío político.** Consistente en la articulación de un mayor liderazgo de las principales autoridades nacionales de los Estados miembros del Fondo Indígena. Hay temas de la agenda indígena, Estados y cooperación que impactan la vida de todos los Estados miembros, que demanda liderazgo en su gestión y facilitación de los Estados. Que los delegados gubernamentales que se acrediten ante el Fondo Indígena tengan poder de decisión. Este es un punto que viene arrastrándose desde hace varias Asambleas.
2. **El desafío de la sostenibilidad económica y financiera.** Hace algunos años se había establecido como prioridad la gestión ante los ministerios de hacienda y entidades cabezas de sector para que honraran sus compromisos. Algunos ya fueron concretados, pero actualmente los rendimientos del capital social son insuficientes para garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo Indígena. Los aliados de la cooperación internacional como Bélgica, Alemania y España, también están resistiendo y soportando los efectos de la crisis global. Es fundamental resolver el desafío financiero.

Es importante sistematizar los aportes de los Estados que han aportado en especie. Se han identificado que existe financiamiento disponible para actividades, como becas, como las otorgadas por Cuba, por ejemplo, para alumnos latinoamericanos. Este es un desafío importante canalizar este componente a través del Fondo Indígena.

3. **Un tercer desafío es proteger los avances** que ya se tienen, pero se requiere fortalecer institucionalmente para tener mayor impacto, y que esto se refleje en las organizaciones e institucionalidad del monto.
4. **La visibilización,** es decir, comunicación de lo que se hace, para que se conozca.
5. **Un quinto desafío es consolidar los avances de los trabajos con las mujeres indígenas** y consolidarlo como eje transversal. Tomar en cuenta que hay un esfuerzo por visibilizar sus derechos y lo que ellas están haciendo.
6. Otros aspectos señalados son:
 - i. Cómo aprovechar la cooperación sur/sur, de su saber y poder hacer metodológico, niveles de participación. Se han pronunciado en los últimos

diez años, en la ejecución de acciones, programas y proyectos, con y desde las organizaciones indígenas. Ya hay una sed de participación.

- ii. Las características de la cooperación, y su rol catalítico. Un desafío a comprender es que hay un recambio temático y que los Pueblos Indígenas tiene oportunidad de posicionar sus agendas.
- iii. Identificar las líneas de cooperación de los graduados de la UII, que tienen importantes posiciones. Acompañamiento de foros nacionales, sobre todo en el tema de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado.

A estos aspectos, se sumaron las propuestas emanadas de las reuniones consultivas, según la siguiente relación:

1. El Fondo Indígena debería realizar aportes relevantes en dos escenarios globales: la Cumbre Mundial de 2014 y la revisión del cumplimiento de las Metas del Milenio para el 2015. El aporte deberá consistir en la elaboración de un informe de situación que muestre las brechas entre indígenas y no indígenas, con sus indicadores: acciones a desarrollar para reducir o eliminar brechas. Asimismo, el FI debería proyectar un posible plan de acción, para un posible tercer decenio, o la redefinición de metas del milenio, más allá del 2015.
2. En cuanto al tema financiero, se recomendó que el Plan Estratégico para el periodo 2013-2014, debe hacer énfasis en las capacidades logradas y resultados alcanzados, y su fortalecimiento. Se propuso constituir una comisión de asesoramiento financiero, que acompañe la gestión de recursos y definir una estrategia de sostenibilidad financiera.

Se debe lograr independizar la sobrevivencia del Fondo Indígena de los rendimientos del fondo administrado por el BID y lo que contribuye la cooperación internacional. Se debe lograr en el próximo periodo que los Estados cumplan compromisos pendientes, que suman US\$78 millones. Se propone que se realicen aportes anuales en un plazo de 10 años, y que se autorice el uso de esas cuotas en el financiamiento de la gestión del FI.

3. Reconociendo el aporte del Fondo Indígena para el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, se recomienda desplegar mayores esfuerzos para garantizar no sólo la participación y acción coordinada en la ejecución de programas, sino también su consolidación como un espacio de articulación

entre las organizaciones de los países. Este espacio puede ayudar a consolidar la agenda indígena.

4. Fortalecer la participación y el rol de los delegados indígenas, con la comunicación, y elevando las formas de participación de los que no queden en el Consejo Directivo.
5. Sin duda la UII se ha vuelto un espacio de encuentro, pero es necesario el fortalecimiento de una línea de trabajo que haga seguimiento a los graduados y canalice su apoyo profesional en el FI, en las organizaciones indígenas, los gobiernos y la cooperación internacional.
6. Se debe transformar la UII en una institución fuerte, viable y que no dependa de la cooperación internacional.
7. El Fondo Indígena debe ayudar a los Estados al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, como por ejemplo:
 - a. Al cumplimiento de las obligaciones que emanan del Convenio 169 de la OIT, específicamente la obligatoriedad de cumplir con la consulta previa; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Hay que hacer evaluación en estos países para determinar su nivel cumplimiento.
 - b. Cumplir con estándares sociales. Como se le atiende a las poblaciones indígenas en el cumplimiento de sus derechos colectivos.
 - c. Ampliar la cobertura de acción y física.
8. Por otra parte, el Fondo Indígena debería procurar la equidad en la atención de los países miembros velando porque todos los Estados puedan acceder de igual forma a los servicios y beneficios que brinda el organismo.
9. Profundizar la estructura organizativa del Fondo Indígena constituye uno de los aportes históricos a las relaciones entre los Estados y los Pueblos Indígenas en tanto permite un trato respetuoso e igualitario. No se prioriza a uno sobre el otro. Los puntos de vistas de ambos son los que determinan las acciones que lleva a cabo el Fondo Indígena.
10. Siendo el FI un espacio y escenario de paridad, los miembros dialogan a su interior con sinceridad y humildad para lograr que las políticas de los Estados respondan a la agenda indígena.

11. El FI tiene dificultades de visibilización y de flujo de información en su estructura organizacional. Cada gobierno debería nombrar a dos personas como antenas de difusión de la información, a nivel de cancillería, a nivel del ministerio de desarrollo social, de las universidades.
12. El Fondo Indígena puede ayudar a las organizaciones a formular propuestas de políticas inclusivas e interculturales y así contribuir que superen el nivel únicamente de crítica
13. Se deberá cualificar a los representantes gubernamentales, procurando que lleguen al Fondo Indígena las autoridades responsables de la toma de decisiones en materia de política indígena.
14. La valiosa trayectoria del FI, su relevancia política y sus trascendentes aportes lo convierten en un patrimonio de los pueblos indígenas y de los Estados.
15. El Fondo Indígena es un espacio en que los indígenas se sienten con plenas garantía y tranquilidad de estar en igual condición con los Estados. Esto es de valorarlo.
16. Hacer énfasis en el concepto de **relanzamiento del Fondo**, lo cual significa que a partir de considerar unos criterios metodológicos que se comprometa a las partes, y que haya entendimiento de la diversidad institucional de los Estados.
17. El Fondo Indígena debe institucionalizar su comunicación con los Estados, y que el tema del Fondo sea parte de su política interna y exterior.
18. El Fondo Indígena debe proyectarse no solo a asistir, sino a promover el empoderamiento para que los pueblos indígenas sean actores propositivos del desarrollo propio.
19. Debe hacerse una campaña de difusión y comunicación o sensibilización de lo que es el Fondo Indígena.
20. Evaluar la posibilidad de tener una instancia o dos instancias en la oficina regional del Fondo Indígena. Una en Suramérica y otra en Mesoamérica, para una mayor atención a los países miembros.
21. El Fondo Indígena debiera constituirse en un ente consultivo, ante los jefes y gobiernos de los Estado y ante los organismos internacionales. Esto ayudaría

a proporcionar estrategias a los Estados y organizaciones indígenas, y fortalecer sus espacios de diálogo.

Síntesis de los Retos para el próximo periodo:

1. Fortalecimiento de capacidades logradas y alcanzadas por el Fondo Indígena. El Fondo se plantea como un patrimonio de los pueblos indígenas y de los Estados de América Latina y El Caribe. Para lograr este gran objetivo de fortalecimiento se plantea hacerlo en varias líneas:
 - i. Fortalecimiento del liderazgo de los Estados y se resume en asumir responsabilidades técnicas, políticas, asumir compromisos financieros y asumir liderazgo en la región.
 - ii. Fortalecimiento del modelo único de trabajo: la participación paritaria estado y pueblos indígenas. Se debe fortalecer la participación de espacios de pueblos indígenas, fortalecer las redes y organizaciones regionales.
 - iii. Gestión de recursos para el funcionamiento de los distintos programas.
 - iv. Mayores esfuerzos para una distribución equitativa de los recursos. Para esa distribución debe tomarse en cuenta los desniveles de los manejos e institucionalidad creada en los Estados.
 - v. El intercambio de actividades, presentación de buenas prácticas de los Estados, relaciones de los pueblos indígenas.
 - vi. Fortalecimiento de programa emblemático de concertación y diálogo.
 - vii. Considerar la creación de un sistema de ayuda a los Gobiernos en el derecho a la consulta, el consentimiento previo, libre e informado, la promoción de políticas de Estados.
 - viii. Evidenciar las brechas, incentivar y acompañar a los Estados para mejorar las practicas en relación con su trabajo con los pueblos indígenas. En este campo se plantea mejorar la comunicación hacia los Estados y los pueblos indígenas.
 - ix. En la línea de la concertación, se debe incluir a otros actores como las empresas privadas, las industrias extractivas. En ese proceso legitimar las organizaciones en los Estados y no sólo a nivel regional.

- x. Se debe profundizar las áreas de trabajo en las que puede aportar el Fondo Indígena: Mujeres, niñez y juventud, violencia de género, conocimiento ancestral, conocimientos de los pueblos indígenas, construcción del modelo de desarrollo propio de pueblos indígenas.
- xi. Consolidación de UII: Dar seguimiento y aprovechar el potencial de graduados, transformarlos en una fuerza para potenciar y ampliar el trabajo del Fondo Indígena y trabajar para la sostenibilidad de la UII.
- xii. Potenciar el papel del Fondo Indígena de cara a los post ODM y la próxima Conferencia Mundial, involucrándose el Fondo Indígena con otros actores, para conocer la situación de los pueblos indígenas, la promoción de políticas e institucionalidad de los Estados para trabajar este tema. Esto se relaciona con la vinculación del trabajo del Fondo Indígena con los instrumentos de derechos humanos.
- xiii. Otra línea de trabajo es el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos indígenas, y el desafío que tienen delegados y delegadas para jugar un mejor rol técnico y político.
- xiv. El desafío mayor es el que tienen que ver con la sostenibilidad financiera y política.
- xv. Que estas líneas sean trasladadas a la ST y las presente a las nuevas autoridades electivas.

Punto 2 de la Agenda: Consideración del Informe de Actividades y de los Estados Financieros correspondiente al período octubre 2010 a septiembre 2012

La Asamblea General conoció un informe de actividades institucionales desarrolladas en el período comprendido entre la IX y la X Asamblea General (Septiembre 2010 y noviembre 2012), y de los estados financieros correspondientes al período auditado a diciembre del 2011.

El informe presentado por el Secretario técnico contempló cuatro dimensiones:

- a. Contextual
- b. Los estratégico, que tiene que ver con los programas
- c. Lo operativo
- d. Los retos y desafíos
- e. Lo financiero

En cuanto a este último punto, el Secretario actualizó la información sobre los alcances de crisis financiera global que afectó significativamente la disponibilidad del Fondo Indígena para apoyar proyectos de desarrollo indígena en el marco de los lineamientos estratégicos adoptados por la IX Asamblea General. Recordó que el capital social del organismo se encuentra depositado en Bonos de Tesorería Indexados al Índice de Inflación (*Treasury Inflation Protected Securities TIP's*) de categoría AAA, con las medidas de seguridad más altas del mercado financiero, que garantiza el mantenimiento del valor del patrimonio institucional, sin embargo esta forma de inversión actualmente reporta rendimientos casi nulos debido a la caída en las tasas de interés de las entidades financieras a nivel global.

Con la ayuda de un asesor financiero, la Secretaría Técnica presentó un informe de las medidas adoptadas y los procesos que se encuentran en curso para evitar mayores impactos negativos en la disponibilidad financiera del organismo que permita garantizar la capacidad de respuesta del Fondo Indígena a las agendas de los pueblos indígenas de la región, y se aseguren las condiciones para el cumplimiento de su rol.

Comentarios

Los delegados felicitaron la claridad de la presentación y el contenido del informe. Los avances muestran la madurez institucional y los resultados alcanzados merecieron las congratulaciones de los diferentes oradores.

Se formularon recomendaciones y consideraciones diversas que se resumen en las siguientes:

1. Las nuevas autoridades que asumirán funciones por mandato de la X Asamblea deberán trabajar mancomunadamente con la representación gubernamental e indígena de todos los países miembros.
2. El informe demuestra que la mayor parte del presupuesto ejecutado corresponde a los aportes de la cooperación internacional. Esto impone también ciertas agendas y se debe tener cuidado para no desequilibrar las prioridades del Fondo Indígena determinadas por sus órganos de gobierno. Se requiere que el Fondo tenga independencia financiera.
3. Esta situación será insostenible en el corto plazo, por lo que se considera urgente redefinir las formas de financiamiento del FI.
4. Se recordó la necesidad de gestionar la nivelación de los aportes de los países que se han comprometido.

5. El informe de ejecución financiero deberá presentarse a futuro no sólo por fuentes de financiamiento y por año, sino también por actividad, para ver el grado de acumulación de fondos por actividad. Hay que tratar de ser equitativos en el aporte de nuevos beneficios por el Fondo Indígena.
6. El Consejo Directivo debe crear redes de apoyo al FI para hacer crecer a la institución con mirada estratégica. Con muy pocos recursos se ha hecho mucho. Se deben abrir a nuevas fuentes de financiamiento, no se puede funcionar únicamente con los rendimientos del capital social.
7. Hay países en donde hay que superar algunas dificultades. Vale la pena que el Fondo Indígena, sea una plataforma de esos procesos en pro del desarrollo y mejoramiento del buen vivir de los pueblos indígenas.
8. El Gobierno de Cuba informó que su país financió la formación de becarios indígenas durante los últimos 20 años. Al respecto, sugirió mejorar los niveles de articulación de información, para que los pueblos indígenas se beneficien de la oferta que hace Cuba. Si esto se traduce en términos económicos, la cooperación es muy grande.
9. Se convoca a los países a hacer aportes técnicos de acuerdo a sus capacidades.

Finalmente, la Vicepresidenta de la Asamblea resumió los aportes vertidos en las siguientes conclusiones:

- A. El Informe presentado se ha elaborado, incluyendo el CD entregado, con un gran esfuerzo, pocos recursos y un equipo técnico muy reducido.
- B. Hay un enorme esfuerzo de las contrapartes, de las organizaciones de los pueblos indígenas, del trabajo y el tiempo extra del personal de la Secretaria Técnica del Fondo, para que ese resultado se pueda disfrutar como Fondo Indígena el día de hoy.
- C. Destacar el aporte de Cuba.
- D. Profundizarla sistematización y divulgación de las buenas prácticas para mejorar los servicios y atención a los pueblos indígenas.
- E. Tomando en cuenta que la modalidad de la cooperación norte/sur está cambiando, el Fondo Indígena debe explorar la cooperación sur/sur.

- F. Es importante gestionar con el BID relaciones horizontales respecto a los recursos y en que deben ser utilizados conforme las recomendaciones del Fondo Indígena.
- G. Respecto al tema financiero, existe consenso en aprobar la propuesta de estrategia elaborada por la Reunión Intergubernamental, y así facilitar a través de este mandato la negociación del Fondo Indígena con el BID.

El Secretario Técnico, indicó que:

1. El hecho que uno de los productos del trabajo del Fondo Indígena es la confianza depositada por los actores. Esto es una riqueza institucional del Fondo Indígena que será aprovechada por la imaginación creativa de las personas que asumirán el próximo consejo directivo.
2. Ninguno de los Estados que ha dado sus aportes piensa en retirarse, sino aprovechar y utilizar otros escenarios. Eso muestra pistas de un escenario, pero es un desafío. Al respecto se ha propuesto la constitución de una comisión de sostenibilidad.
3. Los aportes, que hasta ahora se han recibido, si bien han sido pocos de los propios pueblos, debe persistirse en la idea de la inversión. Hay intereses mostrados de otros continentes, incluyendo a los países nórdicos.
4. Hay que fortalecer el puente con los miembros del Foro Permanente. Muchos de los programas del sistema de Naciones Unidas se financian con fondos provenientes de muchas donaciones. Y un escenario de futuro, es no permitir que los Estados de la región, se desentiendan de su responsabilidad con sus pueblos.
5. No perder la alianza estratégica con los Estados extrarregionales, ni con el Sistema de Naciones del Región Iberoamericana. No se debería perder la alianza y el vínculo con el BID. Si bien ha costado reunirse con el presidente del BID, se debe profundizar este vínculo y con la Unión Europea.

El Presidente de la Asamblea, sometió la aprobación del Informe de gestión presentado por la Secretaría Técnica. El Informe de gestión fue aprobado por unanimidad, de conformidad con la Resolución N° 1/2012.

En relación a los retos y desafíos, la X Asamblea aprobó las Resoluciones N° 5, N° 6, N° 7 que forman parte de la presente Acta.

Seguidamente, se procedió a revisar la propuesta de resolución relativa a la estrategia financiera. Varios delegados expresaron sus criterios, preocupaciones y sugerencias acerca de la situación financiera del organismo, entre los que destacan:

1. El delegado gubernamental de informó que su país tiene un capital de buenas prácticas acerca de cooperación técnica y financiera que pueden compartirse, y la capacidad de cooperar bilateralmente o de forma tripartita.
2. La delegación de España informó que además del aporte de los US\$5 millones iniciales, al Fondo, se han aportado otros 5.4 millones de Euros para apoyar la ejecución de los programas del FI. Recomendó que cualquier decisión en materia financiera priorice la necesidad de incrementar el capital social; sin el capital social el Fondo perderá toda su autonomía. La estrategia financiera deberá garantizar la salvaguarda del capital social actual y orientar a que las aportaciones de los Estados miembros dé lugar a un aumento del capital social.
3. El Delegado Gubernamental de Chile propuso la creación de unidades estratégicas de negocios en los países y conformar una comisión que realice visitas a los países para la gestión de recursos.
4. El beneficio de los proyectos debe priorizar a aquellos países que no tienen posibilidades financieras.
5. Se recomienda crear una comisión para preparar propuesta de independizar al Fondo Indígena de los aportes de la Cooperación Internacional, y que para ello tengan un tiempo suficiente.
6. Se debería empoderar al Consejo Directivo para hacer un proceso de cobranza y proactividad para con los Estados, y un mayor seguimiento al cumplimiento de compromisos concreto.

Una vez concluido el intercambio de opiniones sobre la estrategia financiera, la X Asamblea General aprobó por unanimidad las Resoluciones N°2, N° 3 y N° 4 que forman parte de la presente Acta.

Punto 4 de la Agenda: Nombramiento del nuevo Secretario Técnico para el periodo 2013-2015

El delegado del Gobierno de Bélgica, Sr. Valdi Fischer, indicó que se llevó a cabo el proceso de selección del nuevo Secretario Técnico, según las normas institucionales, y de una forma transparente. Este proceso tomó entre seis a ocho

meses. Esta selección se llevó a cabo mediante la licitación internacional difundida a través de correos físicos y por la página Web del Fondo Indígena, y fue acompañada de los respectivos términos de referencia. Un total de 39 candidatos atendieron la convocatoria y se postularon, de los cuales se habilitaron 26 candidatos. El Comité Ejecutivo realizó un primer análisis de las hojas de vida de cada uno de ellos, en la ciudad de La Paz, en septiembre de 2012. El Comité de selección fue constituido por Luis Evelis Andrade, Valdi Fisher y Mónica Álvarez por el Gobierno de Bolivia. En la ocasión se preseleccionaron 5 candidatos, para la segunda fase: La de entrevistas. Estas fueron llevadas a cabo desde Quito, a través de Skype, y otros medios de comunicación convencionales. De los cinco candidatos, hubo un candidato de origen colombiano, dos chilenos, una boliviana y un ecuatoriano. En las entrevistas se tomaron en cuenta diferentes criterios: Conocimiento del sector, capacidad técnica gerencial, capacidad de relacionamiento internacional, y la confianza. Mediante la entrevista se hizo una evaluación. El puntaje para la evaluación de los curriculums vitae fue de 48% y el de entrevistas: 52%. El resultado final, sobre una calificaron de 100 puntos fue el siguiente:

1. Candidato de Ecuador: 76.06
2. Candidata de Bolivia: 71.66
3. Candidato de Chile: 60.23
4. Candidata de Colombia: 58.93
5. Candidato de Colombia:48.07

En base a la calificación preparada por el Comité Ejecutivo, la XLIII Reunión del Consejo Directivo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2012, resolvió aprobar el informe del Comité Ejecutivo y proponer el nombramiento a la persona que tuvo el mayor puntaje, esto es, al Ingeniero Roberto Alulima, de origen ecuatoriano.

Una vez conocido el informe del Consejo Directivo saliente, varios delegados hicieron uso de la palabra para respaldar el proceso de selección, que dio muestras de transparencia y objetividad.

Hubo coincidencia en la valoración del trabajo técnico y político que ha realizado el Comité Ejecutivo, resaltando que durante el proceso se priorizó la necesidad de dotar de garantías técnicas y políticas para la continuidad del Fondo Indígena.

A continuación fue aprobada por unanimidad la selección del postulante, Ingeniero Roberto Alulima como el nuevo Secretario Técnico del Fondo Indígena, mediante la Resolución N° 4.

Punto 5 de la Agenda: Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2012-2014

El Convenio Constitutivo (Art. 3.3.a) establece que "*el mandato de los miembros del Consejo Directivo será de dos años debiendo procurarse su alternabilidad*".

La IX Asamblea General (Septiembre de 2010) integró el Consejo Directivo con representantes de los Gobiernos de Bélgica, Bolivia, Chile, España, Guatemala y Portugal y con representantes de los Pueblos Indígenas de Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela.

La X Asamblea General procedió a renovar el Consejo Directivo, para el periodo 2012-2014, de conformidad con el Convenio Constitutivo, eligiendo a 3 representantes de los gobiernos regionales del Fondo Indígena, a 3 delegados extrarregionales miembros del Fondo, y a 6 delegados indígenas regionales.

Se propuso, a los siguientes miembros de las organizaciones indígenas para integrar el Consejo Directivo del Fondo:

1. Centro América
 - i. Por Honduras: Jorge Armando Córdoba
 - ii. Por Nicaragua: Dra. Mirna Cunningham
 - iii. Por el Salvador: José Amadeo Martínez
2. Por Sur América:
 - i. Por Argentina: Natalia Sarapura
 - ii. Por Brasil: Bonifacio José
 - iii. Por Chile: Andrés Matta Cuminao

Se propuso a los siguientes miembros delegados gubernamentales regionales para integrar el Consejo Directivo del Fondo:

1. Por Guatemala: Carlos Batzin Chojoj
2. Por Colombia: Andrés Fernández Medina
3. Por Ecuador: Rosa Mireya Cárdenas

Por último fueron propuestos los siguientes miembros delegados gubernamentales extrarregionales para integrar el Consejo Directivo del Fondo:

4. Por Bélgica: Valdi Fisher
5. Por España: Rafael Garranzo
6. Por Portugal: Eduarda Cabral E Silva

Cada uno de los miembros propuestos resultaron electos, ocupando los cargos descritos a continuación:

1. Natalia Sarapura, Representante Indígena de Argentina
2. Valdi Fisher: Representante Gubernamental de Bélgica
3. Bonifacio José: Representante Indígena de Brasil
4. Andrés Fernández Medina: Representante Gubernamental de Colombia
5. Andrés Matta Cuminao: Representante Indígena de Chile
6. Gabriel Ocampo, Representante Gubernamental de Ecuador
7. Jesús Amadeo Martínez: Representante Indígena de El Salvador
8. Rafael Garranzo: Representante Gubernamental de España
9. Carlos Batzin Chojoj: Representante Gubernamental de Guatemala
10. Jorge Córdoba, Representante Indígena de Honduras
11. Mirna Cunningham Kain: Representante Indígena de Nicaragua
12. Eduarda Cabral E Silva, Representante Gubernamental de Portugal

El delegado indígena de Perú, solicitó que quede asentado en acta, que desde hace ocho años no se ha podido ocupar un puesto directivo. A este respecto, se acordó instruir a la Secretaría Técnica que elabore un historial de los países que han estado representados en los cargos directivos.

Seguidamente, se dio lugar a la realización de la XLIV Reunión del Consejo Directivo para que éste proceda, como lo establece el Reglamento de la Asamblea y del consejo Directivo, a la elección de su Comité Ejecutivo.

Una vez terminada dicha reunión, el Presidente de la X Asamblea dio a conocer la composición del nuevo Comité Ejecutivo del Fondo Indígena para el periodo 2012 - 2014, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

- El Sr. Carlos Enrique Batzin Chojoj, Representante del Gobierno de Guatemala como Presidente del Consejo Directivo
- La Sra. Natalia Silvina Sarapura, Representante indígena de Argentina como Primera Vicepresidenta
- El Sr. Carlos Aragón Gil de la Serna, Representante del Reino de España como Segundo Vicepresidente

Seguidamente, el Presidente de la Asamblea General sometió a la ratificación de la X Asamblea General los resultados de la elección realizada por el Consejo Directivo. La X Asamblea General aprobó por unanimidad y dio un voto de aplauso a las nuevas autoridades, y adoptó la Resolución N° 9.

Por su parte Luis Evelis Andrade, felicitó a la Asamblea General y a los delegados gubernamentales e indígenas, augurándoles muchos éxitos, y una mejor gestión,

que las anteriores. Haciendo, además, la observación de que se ha avanzado, y que en adelante, con energías renovadas y decisiones tomadas, dando luces, al derrotero a seguir, cree posible que se cumplan planes.

Punto 3 de la Agenda: Aprobación de nuevas normativas institucionales

De conformidad con el Art. 3º, literal c) del Convenio Constitutivo "*La Asamblea General dictará su reglamento y otros que considere necesarios para el funcionamiento del Fondo Indígena*"

De conformidad con el mismo artículo corresponde al Consejo Directivo (3.3.c) "*(i) proponer a la Asamblea General los reglamentos y normas complementarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Indígena...*"

En el periodo la Secretaría Técnica, con el apoyo de la Comisión de Normatividad y Derechos Humanos del Fondo Indígena ha preparado propuestas de normativas relativas al funcionamiento de la Universidad Indígena Intercultural y aspectos administrativos para el buen funcionamiento del organismo.

La Vicepresidenta de la Asamblea, Dra. Mirna Cunningham presentó la propuesta de Estatuto Orgánico de la UII.

Se informó que la anterior Asamblea General mandató la elaboración de esta propuesta de Estatutos. El documento incluye varios capítulos, siendo la última parte el Estatuto en sí.

Como antecedentes, refirió que el surgimiento de la UII se da a partir de la reunión con un Equipo de Trabajo en la Paz, en 2003. En 2007 inicio la UII, misma que hasta la fecha ha ofrecido 25 cursos, ha recibido más 2,200 postulaciones, con 1,700 estudiantes y ha graduado unos 600 de ellos. Al concluir este periodo académico se tendrá 950 graduados.

El documento lo ha trabajado la asesoría legal de la Secretaria Técnica del Fondo Indígena y sus líneas fundamentales han sido discutidas por el Consejo de Coordinación Académica de la UII, que es la instancia creada para dar el seguimiento académico. También ha sido analizado por la Comisión de normatividad, y dado a conocer al Consejo Directivo del Fondo Indígena en Lima, en Bruselas y en la Reunión en Guatemala.

Discusión

A continuación se hicieron una serie de observaciones, aportes y propuestas, entre los cuales destacan:

1. El delegado del gobierno ecuatoriano felicitó a la comisión académica que realizó el esfuerzo de elaborar la propuesta de Estatuto de la UII. Sin embargo, hizo notar que éste debió haber sido puesto en conocimiento de los

países miembros con el tiempo necesario para su análisis y consideración. La UII es un pilar fundamental del Fondo Indígena, consecuentemente el establecimiento formal de la UII, debe estar sustentado en un Estatuto que contenga toda la parte técnica y viabilice su funcionamiento. Debería haber una propuesta que indique claramente cual es el financiamiento para que funcione esta propuesta. Dado que se propone una estructura desconcentrada, autónoma y con un financiamiento que debería precisarse de mejor manera. La UII debería ser elevada a un Programa Emblemático. Se permite elevar a moción, que este proyecto sea devuelto al Consejo Directivo, lo analice con la Secretaría Técnica y se presente un informe a esta Asamblea General.

2. El delegado de Panamá consideró importante hacer un estudio más pormenorizado de la situación planteada y recomendó ampliar la discusión hasta la siguiente Asamblea.
3. Varios delegados tomaron la palabra para expresar su respaldo al proceso de formación impulsado por el Fondo Indígena en el marco de la UII, cuyos graduados han mostrado que el fortalecimiento de capacidades en el Programa de Formación del FI ha sido determinante para lograr la incidencia en cuanto a la protección de los derechos de sus Pueblos.
4. El Presidente saliente, Luis Avelis Andrade, manifestó que la UII es un sueño de muchos años, por lo que habría que ser coherentes para que no haya un retroceso. Convocó a aprobar la propuesta, y si hay asuntos que requieren mayor precisión, que se hagan los mejoramientos que se requieren. Hizo notar el pobre aporte de los Gobiernos al proceso, el cual se ha sostenido únicamente con el aporte de la Cooperación Internacional.
5. El representante indígena de Colombia, advirtió que los análisis técnicos y legales no pueden ser obstáculo para sacar adelante un sueño de décadas, y un propósito de millones de ciudadanos indígenas latinoamericanos. Enfatizó en la gran oportunidad que implica tener una propia Universidad y solicitó a la Asamblea General que apruebe la propuesta, con la salvedad de que haya un equipo de trabajo que aclare algunos temas. La UII no solamente está en La Paz, su institucionalidad está en las propias organizaciones indígenas.
6. El delegado gubernamental español manifestó sus dudas respecto al contenido de la propuesta de Estatuto. Citó como ejemplo la necesidad de

aclarar la figura del Coordinador de gestión y la estructura organizativa propuesta y sobre las previsiones para su remuneración por las implicaciones que podría tener sobre el presupuesto institucional que se encuentra con limitaciones.

7. La representante indígena de Argentina hizo notar que ésta sería la tercera Asamblea que postergaría la adopción del marco normativo de la UII. La última Asamblea autorizó que la Comisión de normatividad preparara la propuesta que se basa en la práctica institucional de la UII. La UII deberá funcionar, pero hay que institucionalizar cada proceso de la misma.
8. El representante de Bélgica Valdi Fischer felicitó al equipo que preparó ese documento al tiempo de expresar su acuerdo con la filosofía, metas, objetivos, y pertinencia incluidos en la propuesta. Sin embargo al constatar que ésta no ha sido conocida por la mayoría de los delegados, propone posponer su tratamiento y ampliar su discusión, haciendo énfasis en la estructura organizacional y las prerrogativas de su coordinación. Considera que está lejos de tener una propuesta consolidada de la UII. Bélgica no puede adoptar una propuesta como esta.
9. El delegado gubernamental chileno propuso hacer una Asamblea en un año más, con una duración de dos días, para el relanzamiento del Fondo, estudiar el tema financiero, trabajar este año, y hacer el relanzamiento de la UII. Estima que la UII tiene que ponerse pantalones largos. En esta Asamblea se harían las presentaciones financiera y de la UII.
10. En aras del consenso el Delegado Gubernamental de Colombia propuso realizar una Asamblea extraordinaria en un plazo máximo de 6 meses para dar oportunidad a una Comisión de profundizar la revisión del documento y mediante un trabajo juicioso. Para este fin, ofreció a su país como anfitrión del evento.
11. A propósito de la Comisión, los delegados indígenas de Panamá, Colombia, Nicaragua y Argentina se ofrecieron para ser parte de la misma. De igual manera, los delegados gubernamentales de Chile, España, Bélgica y Ecuador expresaron su disposición para aportar en el trabajo de la Comisión.

Una vez concluido este amplio debate, la Asamblea aprobó por consenso la Resolución N° 8 sobre el tema específico, que forma parte de la presente Acta.

Punto 6 de la Agenda: Asuntos varios

(a) *Fecha y sede de la XI Asamblea General:* El Presidente de la Asamblea consultó a los Representantes de los Estados miembros sobre la fecha en la que se realizará la XI Asamblea General del Fondo Indígena.

Atendiendo el gentil ofrecimiento de la delegación gubernamental Colombia, se definió que la próxima Asamblea General tendrá lugar en Colombia en un plazo no mayor a 7 meses.

(b) *Lectura y aprobación de Resoluciones de la X Asamblea General:* El Presidente de la Asamblea dio lectura a las Resoluciones propuestas por los delegados.

Estas fueron aprobadas conforme a la Minuta de Resoluciones adjunta

(c) *Sesión de información sobre asuntos de interés común:* Conforme a las prácticas institucionales, se realizó una sesión, sin efecto resolutivo, para recibir información e intercambiar opiniones sobre asuntos de interés de los delegados.

Los Representantes Gubernamentales de Guatemala y Bolivia pusieron en conocimiento de la Asamblea la próxima realización de sendos eventos internacionales en sus países para el mes de diciembre, con motivo del Trece Bak'tun y el Nuevo Pachakuti, e invitaron a los participantes a acompañar estos eventos trascendentes desde la espiritualidad indígena.

Clausura de la Asamblea

Una vez terminado el abordaje de todos los puntos de la Agenda, el Presidente de la Asamblea agradeció a los delegados por su generosa actitud que permitió la construcción de los consensos necesarios en un espacio donde existen visiones diversas, cuan diversas son las culturas reunidas en torno al Fondo Indígena. Agradeció a las autoridades salientes y felicitó a los nuevos Consejeros augurándoles el mayor de los éxitos en sus funciones.

Seguidamente se procedió a un acto de Reconocimiento de las autoridades salientes, a la entrega de un presente al Ministro de Cultura y Deportes por parte del Fondo Indígena en señal de reconocimiento por las atenciones recibidas, a la imposición de la orden El Quinto Sol a la Dra. Mirna Cunningham, por su destacado rol en el Foro Permanente para las cuestiones indígenas de la ONU y, finalmente a la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Directivo, quienes recibieron un Bastón de mando que acompañará el desempeño de su alta responsabilidad en el periodo 2012- 2014.

Posteriormente, se dio por clausurada la reunión deseando a los delegados un feliz retorno a sus países.

X ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO INDIGENA

MINUTA DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 1/2012

APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS 2010 - 2012

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que el Informe recibido por parte de la Secretaría Técnica da cuenta del cumplimiento cabal del mandato recibido por la IX Asamblea en cuanto a los objetivos estratégicos para el bienio 2010-2012;

Que durante el período el organismo se ha consolidado como una plataforma que favorece el diálogo y la concertación entre los Pueblos Indígenas y los Estados la cooperación internacional;

Que los procesos de formación de líderes y profesionales indígenas impulsados durante el periodo han demostrado un nivel importante de incidencia en la participación de estos Pueblos en los espacios de toma de decisiones a favor de sus derechos;

Que las iniciativas orientadas al buen vivir/vivir bien comunitario apoyadas en el marco del Programa de Desarrollo con Identidad han contribuido a consolidar los modelos de autodesarrollo de los Pueblos Indígenas como una alternativa para garantizar su continuidad histórica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y felicitar el Informe de Resultados correspondiente al período 2010 - 2012 presentado por el Secretariado Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Retirar el nombre de la República de Cuba de la lista de países miembros que no integraron su aporte al Capital Social al Fondo Indígena por haber efectuado contribuciones en especie, de acuerdo con el compromiso que adquirió en su momento, de manera excepcional y sin que este mecanismo pueda ser invocado o utilizado por el resto de los Estado Miembros

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar al Fondo Indígena Patrimonio de los Pueblos Indígenas y de los Estados de América Latina y El Caribe, y en ese sentido, iniciar un proceso de relanzamiento del organismo para fortalecer su institucionalidad y potenciar su impacto.

RESOLUCIÓN N° 2/2012

APORTE DE CAPITAL SOCIAL COMPROMETIDO POR LOS ESTADOS MIEMBROS

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que a tiempo de crear al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe con ocasión de la II Cumbre Iberoamericana (Madrid, julio de 1992), los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a financiar sus operaciones mediante un proceso de capitalización;

Que los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la VI Cumbre Iberoamericana (Santiago, Chile, 1996) aprobaron la propuesta de capitalización del Fondo Indígena y comprometieron su apoyo al proceso, voluntad que quedó plasmada en la Declaración de Viña del Mar de 1996, mediante la cual los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su voluntad de acoger "*con entusiasmo la iniciativa de constituir un fondo de capital que asegure las operaciones del mismo y manifestamos nuestra voluntad de identificar, con el apoyo de los organismos multilaterales de cooperación técnica y financiera, los recursos necesarios para capitalizarlo*";

Que en 1997, la Segunda Asamblea General del Fondo Indígena resolvió conformar un capital social de cien millones de dólares con las contribuciones de los países miembros, otros países y organismos multilaterales de cooperación;

Que a la fecha únicamente se ha alcanzado el 20% del monto comprometido, quedando pendiente la efectivización del restante 80% de los aportes acordados.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Presidente del Consejo Directivo y al Secretariado Técnico que con prioridad en su gestión lleven a cabo las acciones necesarias para lograr el aporte al Capital Social comprometido por los Estados

miembros. En el plazo de un año reportarán sus resultados a los Estados miembros de la organización.

RESOLUCIÓN N° 3/2012 **FORMA DE INVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que la crisis financiera global afectó significativamente la disponibilidad del Fondo Indígena para apoyar proyectos de desarrollo indígena en el marco de los lineamientos estratégicos adoptados por la IX Asamblea General, poniendo en riesgo su propio funcionamiento;

Que por mandato de la II Asamblea General, el capital social del organismo se encuentra depositado en Bonos de Tesorería Indexados al índice de Inflación (*Treasury Inflation Protected Securities TIPS*), administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo, que actualmente tienen las mejores medidas de seguridad del mercado financiero, pero que al presente esta forma de inversión reporta rendimientos casi nulos debido a la caída de las tasas de interés en los mercados financieros a nivel global;

Que en el marco de la celebración de sus 20 años de existencia, la X Asamblea General ha decidido relanzar al organismo por considerarlo "*Patrimonio de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe*", y que -en consecuencia- urge garantizar su capacidad de respuesta a las agendas de los pueblos indígenas de la región, asegurando las condiciones para su funcionamiento y el cumplimiento de su rol de facilitador del diálogo y construcción de los consensos entre los actores del desarrollo indígena.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se adopta la siguiente estrategia de inversión del Capital Social:

Se autoriza invertir la suma aproximada de \$us. 2.000.000.- (DOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES) de los rendimientos acumulados del capital social, en instrumentos líquidos de corto plazo de mínimo riesgo.

Del restante Capital Social se instruye invertir en Títulos con mantenimiento de valor de mínimo riesgo, una porción del Capital Social no menor al 50%.

La porción de Capital Social no empleada en inversiones señaladas en los incisos A) y B) será invertida en Títulos de mínimo riesgo, sin mantenimiento de valor, redimibles a mediano plazo.

La porción de Capital Social a ser invertida en Títulos indexados de mínimo riesgo será decidida por el Consejo Directivo con base en el resultado de las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo actualmente en estudio. Se instruye asimismo, mantener la administración de la cartera de inversión, con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Si los rendimientos de la cartera de inversión (A, B y C) son insuficientes para financiar el presupuesto de gastos ordinarios de funcionamiento de la organización, se autoriza utilizar únicamente parte de los recursos provenientes de rendimientos acumulados del Capital Social, invertidos a corto plazo (A) para completar el financiamiento de ese presupuesto. El presupuesto anual de funcionamiento del Secretariado Técnico no podrá exceder de \$us. 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES).

ARTÍCULO 2.- La estrategia financiera que se decide conforme a esta Resolución entrará en vigor de manera inmediata y estará vigente en tanto se adopte la nueva estrategia de sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo.

RESOLUCIÓN N° 4/2012

CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que existe la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del organismo con el aporte de los Estados miembros, de otros Estados y de la cooperación internacional bilateral y multilateral;

Que conforme a las prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas, únicamente el trabajo conjunto y comprometido de todos los miembros del Fondo Indígena hará posible alcanzar esta meta en la actual coyuntura financiera internacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir un Grupo de Trabajo con el mandato de formular la estrategia de sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo del Fondo Indígena. La designación de sus miembros queda delegada al Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2 .- El Grupo de Trabajo comunicará sus avances al Consejo Directivo y al Secretariado Técnico y presentará un informe de resultados al Consejo Directivo (en el plazo de un año) y a la XI Asamblea General del organismo.

RESOLUCIÓN N° 5/2012

FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, sesionando en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que por su carácter paritario el Fondo Indígena constituye una plataforma natural, única en su género, para facilitar el diálogo y construcción de consensos entre las partes, garantizando la participación -en igualdad de condiciones- de los Pueblos Indígenas, los Gobiernos, la cooperación internacional y la academia;

Que en el contexto de la Asamblea se han realizado las reuniones consultivas Gubernamental, Indígena, Interagencial y Trisectorial las cuales han expresando la necesidad de profundizar la democracia mediante el diálogo intercultural.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fortalecer los espacios de concertación entre los pueblos y organizaciones indígenas con la institucionalidad gubernamental de los países de la Región, a fin de garantizar la incidencia en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en todos los temas relevantes de la agenda de interés de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.

ARTÍCULO 2º.- Promover el establecimiento de mecanismos institucionalizados que permitan dar sostenibilidad y permanencia al diálogo y la concertación para asegurar la adecuación a largo plazo de las políticas resultantes.

RESOLUCIÓN N° 6/2012

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Reconociendo,

La tendencia creciente de la cooperación y asistencia técnica entre países de la región, y el impacto que en muchos casos esta ha tenido para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y la promoción del Buen Vivir;

Conscientes de que en algunos países de la Región se han promovido políticas públicas, programas y otras actividades tendientes a la protección y defensa de los Derechos Indígenas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Instruir a la Secretaría Técnica a promover actividades de cooperación horizontal y Sur-Sur en los ámbitos político, técnico y operativo, así como intercambio de experiencias y buenas prácticas en la gestión de recursos entre los pueblos, comunidades, organizaciones indígenas y entre los gobiernos de la Región.

RESOLUCIÓN N° 7/2012

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Sexagésimo quinto período de sesiones ha decidido... *“organizar una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que recibirá el nombre de Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y que se celebrará en 2014” ...;*

Que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU en su Undécimo Período de sesiones de 2012 aprobó la resolución N° 116 instando *“a las organizaciones de pueblos indígenas y a las instituciones académicas, en particular las*

universidades de los pueblos indígenas, a que realicen estudios temáticos, en el marco del mandato del Foro, como contribución a los procesos preparatorios de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se celebrará en 2014.”.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Mandatar a la Secretaría Técnica la elaboración de un documento que alimente el debate nacional, regional y global en eventos tales como la próxima Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas, convocada para 2014, coincidentemente con la finalización del Segundo Decenio para los Pueblos Indígenas, y la revisión de los logros relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prevista para 2015.

Dicho documento deberá incluir, entre otros, los siguientes contenidos:

- 1) Situación de los principales indicadores sociodemográficos, económicos, culturales de los pueblos indígenas de la región, y los relativos a sus tierras, territorios, recursos y conocimientos asociados.
- 2) Los avances en materia de reconocimiento, normatividad y políticas para hacer frente a dicha situación, así como los desafíos pendientes,
- 3) Proyecciones y propuestas para la redefinición de políticas y acciones que permitan acelerar el cierre de las brechas existentes respetando la diversidad cultural.
- 4) Retomar y sistematizar las Buenas prácticas buen vivir - vivir bien en la región para compartir sus lecciones con los Pueblos Indígenas a nivel global

Para la elaboración de dicho estudio se podrá buscar la contribución de CEPAL/CELADE y los aportes que puedan provenir de los países y organismos especializados en las diversas temáticas contempladas.

RESOLUCIÓN N° 8/2012

APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UII

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que la Comisión de Normatividad y Derechos Humanos del Fondo Indígena ha aprobado el Dictamen No. 02/2012, el mismo que fue considerado por la XL Reunión del Consejo Directivo,

Que los Delegados a la X Asambleas General han manifestado consideraciones y comentarios respecto a la propuesta de Estatuto Orgánico de la Universidad Indígena Intercultural

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la filosofía y orientación del texto del Estatuto Orgánico de la UII, presentado en consideración de la X Asamblea General, adoptándolo como documento de trabajo.

ARTÍCULO 2º Conformar una comisión integrada por tres Delegados gubernamentales y tres Delegados de Pueblos Indígenas con el mandato de revisar la propuesta de Estatuto y formular las propuestas de modificación que considere pertinentes, en consulta con los actores correspondientes.

ARTÍCULO 3º La propuesta de modificaciones de la comisión conformada en acuerdo al artículo anterior de la presente resolución, será puesta en consideración de la siguiente Asamblea General del Fondo Indígena, a celebrarse a la mayor brevedad posible y presentada a las Delegadas y a los Delegados Gubernamentales y de Pueblos Indígenas, con anticipación mayor a treinta días a la celebración de la Asamblea General que la considerará.

**RESOLUCIÓN N° 9/2012
ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EL PERÍODO 2012 - 2014**

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que conforme se establece en el Convenio Constitutivo (Art. 3.3.a) "*el mandato de los miembros del Consejo Directivo será de dos años debiendo procurarse su alternabilidad*";

Que siempre de conformidad con la normativa interna del organismo, las Delegadas y los Delegados de los países miembros han acordado la designación de los miembros del Consejo Directivo para el período 2012 - 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Consejo Directivo por el período 2012 - 2014, con Delegados de los Gobiernos de Bélgica, Colombia, Ecuador, España, Guatemala y Portugal y con Delegados de los Pueblos Indígenas de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

ARTICULO 2º.- Proclamar al nuevo Comité Ejecutivo por el periodo 2012 - 2014 constituido por Dn. Carlos Enrique Batzin Chojoj, en representación del Gobierno de Guatemala como Presidente, Natalia Silvina Sarapura, representante de los Pueblos Indígenas de Argentina como Primera Vicepresidenta y al Sr. Carlos Aragón, representante del Gobierno de España.

RESOLUCIÓN N° 10/2012

**NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO INDÍGENA
POR EL PERIODO 2013-2015**

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que el Consejo Directivo llevó adelante el procedimiento para seleccionar al nuevo Secretario Técnico de conformidad con la normativa establecida por la Asamblea General;

Que una vez computado el resultado del procedimiento de selección se estableció el orden de puntaje obtenido por los cinco postulantes preseleccionados y acordó proponer a la Asamblea General el nombramiento del postulante que obtuvo la más alta calificación;

Que la Asamblea General, decidió por consenso, acoger la recomendación del Consejo Directivo.

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Nombrar Secretario Técnico del Fondo Indígena para un período de tres años contados a partir del día 1º de febrero de 2013 o hasta que su contrato

sea rescindido, al Señor Roberto Alulima, profesional que alcanzó la más alta calificación en el proceso de selección.

ARTICULO 2º.- Se establece como periodo de transición los días comprendidos entre el 1º de enero de 2013 y el 31 de enero del mismo año.

ARTICULO 3º.- Las decisiones del Secretariado Técnico durante el período de transición se adoptarán en coordinación con el Comité Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 11/2012

NOMBRAMIENTO DEL SR. LUIS EVELIS ANDRADE, ASESOR PERMANENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando:

Que el Señor Luis Evelis Andrade, en el desempeño del cargo de Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena en los períodos comprendidos entre la VIII y la X Asambleas Generales del organismo (2008- 2012), ha mostrado alto sentido de entrega al logro de los objetivos institucionales y a la promoción de los derechos y el buen vivir de los pueblos indígenas de los países miembros;

Que al organismo le favorece aprovechar sus acertados conocimientos sobre las dinámicas de la relación entre los gobiernos y los pueblos indígenas de la región y su experiencia para fomentar acuerdos entre ellos en torno al loro de avances y la resolución de diferencias relacionadas con el porvenir de los estados y sus pueblos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Expresar por aclamación un reconocimiento especial y un agradecimiento de las partes al Presidente saliente del Consejo Directivo, Señor Luis Evelis Andrade, por su contribución y su brillante desempeño durante el período de su mandato como Presidente del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Nombrar al señor Luis Evelis Andrade, en su calidad de ex Presidente del Fondo Indígena, Asesor Permanente del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 12/2012

AGRADECIMIENTO A LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que los representantes gubernamentales de Bélgica y Bolivia han desempeñado con empeño y compromiso el rol de Vicepresidentes del Consejo Directivo del Fondo Indígena en el período comprendido entre las IX y la X Asambleas Generales del organismo (2010- 2012), habiendo acompañado los logros y desafíos del organismo en el periodo;

Que asimismo han impulsado personalmente el desarrollo y fortalecimiento de los programas emblemáticos de formación, concertación y Desarrollo con Identidad a través de la gestión de recursos y la ejecución de los mismos;

Que con su participación y sus opiniones han contribuido a orientar los procesos institucionales que han hecho posible el posicionamiento del organismo como un referente internacional en la gestión de los temas indígenas desde un enfoque intercultural.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Expresar, por aclamación, su agradecimiento a los Sres. Valdi Fisher, David Choquehuanca y Mónica Alvarez, por su contribución y su destacado desempeño durante el período de su mandato como Vice-Presidentes del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 13/2012

RECONOCIMIENTO AL SR. MATEO MARTÍNEZ CAYETANO

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que el Sr. Mateo Martínez Cayetano ha dedicado 20 años al Desarrollo del Fondo Indígena, desempeñándose sucesivamente como miembro del Consejo Directivo, como Vicepresidente del mismo y como Secretario Técnico del Fondo Indígena entre 2002 y 2012, habiéndolo hecho con un alto sentido de responsabilidad

profesional, sabiduría, solidaridad con los pueblos indígenas y respeto de la participación de las partes.

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Sr. Mateo Martínez, Secretario Técnico que concluye su período, reconociendo la generosidad de su esfuerzo, los aciertos y logros de la gestión frente al Secretariado Técnico y el manejo adecuado y transparente de los recursos institucionales.

RESOLUCIÓN N° 14/2012

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE GUATEMALA

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que las autoridades del Gobierno de Guatemala acogieron la organización y realización de esta X Asamblea General.;

Que en el cumplimiento de su compromiso como sede de la Asamblea, ha provisto, por intermedio del Ministerio de Cultura y Deportes, todas las facilidades para la realización de la misma, cuyo titular y colaboradoras y colaboradores han dispensado a las y los delegados e invitados especiales muestras de cortesía y generosidad;

Que la importancia de la Asamblea General fue altamente favorecida por la presencia del Excmo. Señor Presidente de la República Dn. Otto Pérez y de la Sra. Vicepresidenta, Doña Roxana Baldetti, en la Inauguración de la misma.

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República de Guatemala, en las personas del Excmo. Señor Presidente de la República Dn. Otto Pérez y del Señor Ministro de Cultura y Deportes Dn. Carlos Enrique Batzin, por el apoyo dado a la realización de la X Asamblea General del Fondo Indígena.

RESOLUCIÓN N° 14/2012

CONVOCATORIA DE XI ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, en su X Sesión ordinaria:

Considerando,

Que, conforme lo establece el Art. 3º, literal c) del Convenio Constitutivo "*La Asamblea General dictará su reglamento y otros que considere necesarios para el funcionamiento del Fondo Indígena*",

Que, el importante avance de los programas emblemáticos de Formación y Capacitación impulsados por el Fondo Indígena requieren de la adopción de una normativa complementaria que será desarrollada en los próximos meses conforme lo establece la Resolución N° 8 de la presente acta.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a una Asamblea General Extraordinaria en un plazo no mayor a 7 meses para considerar los avances en la consolidación institucional del organismo y la normativa correspondiente a la Universidad Indígena Intercultural.

ARTICULO 2º.- Establecer como sede de la XI Asamblea General a Colombia, en atención al gentil ofrecimiento del Gobierno de ese país.

Dado, en la ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil doce, año del 13 B'aqtun

Carlos Enrique Batzin Chojj

**PRESIDENTE DE LA X ASAMBLEA
GENERAL**

Mateo Martínez

SECRETARIO TÉCNICO